



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 15 de junio de 2004

VISTO:

La necesidad de cubrir la materia Metodología de la Investigación Social de la carrera Turismo de la sede Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que el profesor interino Lic. Juan Carlos GRIECO solicita licencia por enfermedad.

Que la misma fue otorgada oportunamente.

Que es necesario designar profesor responsable en la materia del visto.

Que el Arq. Roque Julio LASO viene desempeñando funciones docentes en la carrera.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes, en la sesión Ordinaria de este Cuerpo el 11 de junio ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1) Designar al Arq. Roque Julio LASO, como profesor interino, en el cargo de Adjunto-dedicación Simple en la materia **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL** de la carrera Turismo, sede Ushuaia, a partir del 01 de junio de 2004 y mientras dure la licencia del Prof. Juan Carlos GRIECO.-

Art.2º) Ratificar para la presente Resolución los considerandos y artículos resolutivos de la Resolución CAFHCS N° 458/03 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.

Art.3º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVÉSE.

Resolución CAFHCS N° 178/04

Mmg.

Dr. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD HUM y CIENCIAS SOC.
U.N.P.S.J.B.

Prof. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Societ
U. N. P. S. J. B.